



CONTRATO N° AAO-DGODU-LPN-L-1-128-2020

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONVOCATORIA:	005/20
NÚMERO DE LICITACIÓN:	30001133-036-20
NÚMERO DE CONTRATO:	AAO-DGODU-LPN-L-1-128-2020
FECHA DE CONTRATO:	21 DE OCTUBRE DE 2020
IMPORTE DE CONTRATO:	\$ 5,007,468.64
I.V.A. 16 %:	\$ 801,194.98
IMPORTE TOTAL:	\$ 5,808,663.62
NÚMERO DE CONCURSO:	AAO-DGODU-129-LPN-O-20
NUMERO DE SUFICIENCIA:	AAO/DT/119/2020
FECHA DE INICIO:	26 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINO:	15 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	51 DÍAS NATURALES
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE ÁREA:	DIRECCIÓN TÉCNICA
CONTRATISTA:	COINAR CONSORCIO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
R.F.C. (CONTRATISTA):	CCI 920109 4D8

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN LA COLONIA JALALPA TEPITO, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. JALALPA, BALIZAMIENTO).

RÉGIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO AAO-DGODU-LPN-L-1-128-2020, QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN LA COLONIA JALALPA TEPITO, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. JALALPA, BALIZAMIENTO), QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "LA ALCALDÍA", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA COINAR CONSORCIO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR NORMA MILENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", QUIENES, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: